



28 OCT 2020

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
EDATARIO

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
LIC. ANGELO SALAZAR SOUZA  
Coordinadora del Equipo de Trabajo de  
Selección, Clasificación y Registro de  
la OFICINA DE PERSONAL

# Resolución Administrativa

Lima, 16 de Octubre de 2020

Visto, el expediente con registro Nº 28946-2020, que contiene el Oficio Nº 345-DE-HNDM-2020, de fecha 28 de setiembre de 2020, sobre Asignación de Funciones de Jefe de Servicio de Neumología del Departamento de Especialidades Medicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento del servidor Público;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 222-2018/OP/HNDM, de fecha 23 de abril de 2020, se resuelve asignar a partir de la fecha de la presente resolución, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Neumología del Departamento de Especialidades Medicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a don Alfonso Emilio URIBE BARRETO, Médico III Nivel MC-5;

Que, mediante el Oficio Nº 345-DE-HNDM-2020, de fecha 28 de setiembre de 2020, el Jefe del Departamento de Especialidades Medicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar con efectividad al 20 de julio de 2020, a don Narciso Augusto SALAZAR SALAZAR, Médico I Nivel MC-3, con registro de CMP Nº 030072, especialista en Neumología, con RNE Nº 016577, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Neumología del Departamento de Especialidades Medicas, propuesta que cuenta con la aprobación del Director Adjunto de la Dirección General, a través del Memorándum Nº 801-2020-DA-HNDM, de fecha 07 de octubre de 2020;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta conveniente disponer la asignación de funciones al mencionado profesional, de acuerdo a su experiencia laboral que reúne en el marco de la normatividad vigente;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA, que delega facultades durante el Año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 1066  
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA  
29 OCT. 2020  
RESOLUCION  
HORA: 11:45 FIRMA: [Firma]

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
28 OCT 2020  
SECRETARIA  
Hora: 12:00 Firma: [Firma]

...///

**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**  
El presente documento es  
**"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"**  
Que he tenido a la vista

**28 OCT 2020**

-----  
Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

///...

**SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, con eficacia anticipada al 19 de julio de 2020, la asignación de funciones efectuada al Médico Cirujano Alfonso Emilio URIBE BARRETO, Médico III Nivel MC-5, mediante Resolución Administrativa N° 222-2018/OP/HNDM, de fecha 23 de abril de 2018, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, con eficacia anticipada a partir del 20 de julio de 2020, al Médico Cirujano don Narciso Augusto SALAZAR SALAZAR, Médico I Nivel MC-3, con registro de CMP N° 030072, especialista en Neumología, con RNE N° 016577, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Neumología del Departamento de Especialidades Médicas.

**ARTÍCULO TERCERO.- Disponer** que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas como profesionales de salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

**ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática** publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

  
JRF  
C.C.  
Dpto. Especialidades Médicas  
ECA, ECA, ESCVR, Oficina Personal  
Interesados  
Legajos  
Archivo

**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

Abog. Jackeline Rocio BOJAS SUAREZ  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

SECRETARIA  
28 OCT 2020  
OFICINA DE ESTADISTICA

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
28 OCT 2020